

ANUNCIO de 17 de junio de 2004, sobre reversión de terrenos en la zona de influencia de la carretera EX-105, p.k. 86,600, margen derecha.

Habiéndose solicitado por D. José Antonio Menaya Navarro la reversión de unos terrenos sitos en la zona de influencia de la carretera EX-105, p.k. 86,600, margen derecha, correspondiente a un solar de una antigua caseta de camineros, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días, a fin de que cualquier otra persona que pueda acreditar estar en posesión de los requisitos que le legitimarían para el ejercicio de idéntico derecho de reversión (ser el primitivo dueño o causahabiente de los terrenos cuya reversión se interesa), pueda ejercer el mismo en idéntico plazo de 15 días, mediante escrito dirigido al Servicio de Bienes Inmuebles y Expropiaciones de la Consejería de Fomento en Paseo de Roma, s/n., de Mérida, aportando la documentación acreditativa de sus pretensiones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa en su redacción dada por la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación y concordantes de su Reglamento.

Mérida, a 17 de junio de 2004. La Secretaria General (P.D. 16 de julio de 2003), MERCEDES MARÍN DE LAS HERAS.

ANUNCIO de 17 de junio de 2004, sobre reversión de terrenos en la zona de influencia de la carretera EX-108, p.k. 85 a 85,016, margen izquierdo.

Habiéndose solicitado por D^a Ángeles del Carmen Pablo Sáenz la reversión de unos terrenos situados en la zona de influencia de la carretera EX-108: "Reversión de terrenos de un tramo de carretera fuera de servicio, margen izquierdo" sitos entre los puntos kilométricos 85 y 85,016, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días, a fin de que cualquier otra persona que pueda acreditar estar en posesión de los requisitos que le legitimarían para el ejercicio de idéntico derecho de reversión (ser el anterior propietario o causahabiente de los terrenos cuya reversión se interesa), pueda ejercer el mismo en idéntico plazo de 15 días, mediante escrito dirigido al Servicio de Bienes Inmuebles y Expropiaciones de la Consejería de Fomento en Paseo de Roma, s/n., de Mérida, aportando la documentación acreditativa de sus pretensio-

nes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa en su redacción dada por la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación y concordantes del Reglamento que la desarrolla.

Mérida, a 17 de junio de 2004. La Secretaria General (P.D. 16 de julio de 2003), MERCEDES MARÍN DE LAS HERAS.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2004, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de "Equipamiento de mesas bipersonales para alumnos y mesas de profesor para ordenador para varios Centros de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura". Expte.: 01/4937/04.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Equipamientos.
- c) Número de expediente: 01/4937/04.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Equipamiento de mesas bipersonales para alumnos y mesas de profesor para ordenador para varios Centros de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- c) Lote: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 35 de 25/03/04.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.